

**17406** RESOLUCION de 8 de julio de 1994, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado convocados por Resolución de 25 de febrero de 1994.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas del Cuerpo Docente de Profesores Titulares de Universidad, convocados por Resolución de 25 de febrero de 1994, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 8 de julio de 1994.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

#### ANEXO

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN»

Número de plaza: 58.1

Titulares:

Presidente: Don Ramón Pérez Juste, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Doña Marjarieta Bartolomé Pina, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; don Rafael Sanz Oro, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don José Luis Gaviria Soto, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña Araceli Sebastián Ramos, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidenta: Doña Elvira Repetto Talavera, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Doña María Luisa Rodríguez Moreno, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; don Delio A. del Rincón Egea, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Rafael Carballo Santaolalla, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Rafael Guillamón Fernández, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Número de plaza: 58.2

Titulares:

Presidente: Don José Romera Castillo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don José Jesús Gómez Asensio, Catedrático de la Universidad de Valencia; doña María Teresa Ferrer Valls, Profesora titular de la Universidad de Valencia, y doña Ascensión Sánchez Fernández, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Vicente Granados Palomares, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Miguel Angel Pérez Priego, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Angel Berenguer Castellary, Catedrático de la Universidad de Alcalá; doña Carmen Nieves Díaz Alayón, Profesora titular de la Universidad de La Laguna, y doña Emilia Anglada Arboix, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don José Rico Verdú, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGÍA»

Número de plaza: 58.6

Titulares:

Presidente: Don Pío José Navarro Alcalá-Zamora, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don José Jiménez Blanco, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Ignacio Gómez de Liaño, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Alicia Eva Kaufman Hahn, Profesora titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal-Secretaria: Doña María Luisa García de Cortázar Nebreda, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don José Almaraz Pestana, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Benjamín Oltra Martín de los Santos, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Esteban Medina Carrasco, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Teresa Torns Martín, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don José María Arribas Macho, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**17407** RESOLUCION de 15 de julio de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, plazas de la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, acuerda:

Primero.—Convocar oposición libre para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal laboral:

Grupo I Convenio Colectivo:

Una plaza de Titulado grado superior Radiología /F. Odontología.

Un aplaza de Analista Servicio Informático/Centro de Proceso de Datos.

Grupo II Convenio Colectivo:

Una plaza de Diplomado Univ. Enfermería/Area de Educación Física y Deportes.

Grupo III Convenio Colectivo:

Dos Técnicos Especialistas Electrónica/F. Psicología-Psicología Humana.

Un técnico Especialista Laboratorio/F. Farmacia-Parasitología.

Un Técnico Especialista Laboratorio/F. Veterinaria-Nutrición.

Un Técnico Especialista Taller de Óptica/E.U. de Óptica.

Un Técnico Especialista Electrónica/P.A.T.I.

Un Técnico Especialista Calefactor (Quemadores)/Junta de Obras.

Grupo IV Convenio Colectivo:

Un Oficial Laboratorio Informática y Automática/E. S. de Informática.

Un Oficial de Medios Audiovisuales/F. Políticas y Sociología.

Un Oficial de Laboratorio/F. Medicina-Bioquímica.

Un Oficial de Laboratorio/E. U. de Óptica.

Un Oficial Artes Gráficas/F. CC. de la Información.

Un Oficial Instalaciones Deportivas/Area de Educación Física y Deportes.

Siete Oficiales de Mantenimiento.  
Dos Oficiales de Oficio Carpintero-Persianista/Junta de Obras.  
Un Oficial de Oficio Pocero/Junta de Obras.

**Grupo V Convenio Colectivo:**

Un Ayudante de Oficio/Colegios Mayores Fundac. O.D.U.  
Un Ayudante de Oficio Pintor/Junta de Obras.  
Un Ayudante de Oficio Electricista/Junta de Obras.

**Segundo.**—Las instancias para participar en las pruebas correspondientes se facilitarán en el Registro General de la U.C.M. y deberán presentarse en el mismo (Rectorado, avenida de Séne-

ca, 2, 28040 Madrid), o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

**Tercero.**—Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad, a disposición de todos los interesados.

**Madrid, 15 de julio de 1994.**—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.